



DECRETO ALCALDICIO N° 2747
QUILLON, 30 JUL 2021

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria a contratos vigentes de la Sra. Carol Lagos Valderrama presentada con fecha 19.07.2021;
2. Decreto Alcaldicio N°304 de fecha 21 de enero de 2021, que aprueba contrato a Honorarios suscrito con la Sra. Carol Lagos Valderrama.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Sra. **CAROL LAGOS VALDERRAMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a honorarios, a su contratación como Profesional de apoyo a Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **22 de julio de**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/AB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL